

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

Cambios oportunos

No há muchos días, lanzaban las campanas á vuelo muchos periódicos profesionales por los *buenos propósitos* que abrigaba el ministro de Instrucción pública Sr. Jimeno.

Pocas veces habrán estado tan acertados como ahora en las alabanzas.

Hombre de ciencia y político entendido, lo menos que podía hacer D. Amalio era buscar una salida airosa que le valiera la admiración entusiasta de propios y extraños.

Así se comprende la satisfacción del Sr. Canalejas que entraña la de todos los políticos, al ver que continúa la farsa sin que los maestros ni el pueblo lleguen á comprenderla.

Pedían aumento en los presupuestos los ministros de Instrucción pública y Fomento y esto les bastó para captarse las simpatías de los obreros manuales é intelectuales; pero cumplido este deber de cortesía, era lógico que no desairasen á los políticos y para ello nada mejor que dimitir sus cargos en vista de las circunstancias.

En otras ocasiones, y por lo que á los maestros respecta, hubiéramos lamentado la salida del Sr. Jimeno después de todas sus promesas; en esta ocasión nos felicitamos de ello porque ya estamos plenamente convencidos de que la palabra política se inventó para sustituir á la mentira.

Y pues que de felicitaciones se trata, vaya la muestra sincera para el nuevo ministro Sr. Alba.

A la hora de ahora, es lo menos que podemos hacer, ya que no nos ha dado motivo de censura, y, en cambio, su subida al Ministerio nos dice que tiene el decidido propósito de no aumentar el presupuesto de gastos de enseñanza, requisito indispensable que necesitaba reunir el que sucediese á D. Amalio.

Además, entrando en el Ministerio bajo tan nobles auspicios, no nos podrá engañar con sus promesas, sus buenos deseos ni sus buenos propósitos, porque como sabemos de antemano que no dispone de dos pesetas, y sin dinero son falsas todas las pruebas de amistad que quiera darnos, encontrará fácil el camino que ha de conducirle á nuestro reconocimiento y gratitud.

A cobrar y á callar.

No debe prometer, porque no se le creerá, no debe legislar, porque dado el

caos que en la legislación existe, lo haría mal forzosamente y ya que le sea imposible nuestro aplauso evite la facilidad en la censura,

Más á tiempo no han podido cambiar los Sres. Jimeno y Alba; sale airoso el primero con la muletilla de «no me dejarán hacer», entra triunfante el segundo, porque no tiene dinero, ni por consiguiente, motivos para poder entretenernos con halagadoras promesas.

Bien pueden saludarse con estas ó parecidas palabras:

- ¡Vaya con Dios, don Amalio!
- ¿Qué me cuenta, señor Alba?
- Que lo mejor en política
Es cobrar y no hacer nada.

V. S.

La mayor desgracia

El Reglamento de provisión de escuelas dictado por el Sr. Jimeno ha establecido tal desbarajuste en la provisión de escuelas, que es imposible de todo punto encontrar, no solo en la legislación de primera enseñanza sino en todas las legislaciones habidas y por haber, algo con quien pueda comparársele en su mala hilvanación.

En la España de los viceversas, en esta España abandonada á toda clase de egoismos, parece como que todos nos complacemos en caminar hacia atrás, en aplaudir lo malo y censurar lo bueno.

Y es—ya lo hemos dicho en otras ocasiones—que no se mira á lo que se hace y sí á quien lo hace.

Hubiera sido Lacierva ó San Pedro el autor del reglamento vigente de provisión de escuelas y á la hora presente no quedaría de él ni aún el recuerdo, porque se hubiera trabajado hasta conseguir su inmediata desaparición.

Pero lo hizo Jimeno, peor, mucho peor que lo hubieran hecho todos los San Pedros juntos, y el Reglamento continúa.

¿Para qué?—Para que las escuelas estén vauantes ó servidas interinamente por tiempo indefinido; para descontar á los maestros interinos

cantidades que justamente les corresponden, mucho más justamente que al Estado que se queda con ellas; para que los maestros no puedan trasladarse á las escuelas que desearan por el mero hecho de proveerse en un turno que no pueden corresponderles, y sobre todo, para cerrar la entrada á los interinos haciéndoles andar de la *ceca* á la *meca* sin provecho y sin esperanzas de que termine el calvario que un desorientado les impuso.

Por fortuna ha cesado en su cargo y por lo tanto en sus errores el Sr. Jimeno, pero por desgracia ha encontrado un sucesor que no habrá de irle en zaga. Que ésto es evidente, lo prueba el hecho de que apenas se ha hecho cargo del Ministerio, y ya empieza á manifestar sus *buenos* propósitos de reformas y hasta tiene ultimado el proyecto de fundar una escuela de aviación.

Falta dinero para aumentar los sueldos á mil pesetas, falta para pagar los ascensos que hayan de concederse por escalafón, falta para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio y tenemos sobra de dinero para gastos inútiles.

Decididamente se nos obliga á reconocer que la mayor de las desgracias es ser maestro de escuela, y que haya hombres que ignorando lo que es el maestro de escuela se atrevan á ser ministros de Instrucción pública.

G. S. V.

Vuelta à empezar

Estábamos algo esperanzados con la idea de que habian de pesar en la opinión las resoluciones de la última Asamblea.

Si no los seis millones que pedimos, tal vez consigamos la mitad, ó por lo menos la tercera parte; eso nos decíamos.

De ese modo (del último) en tres años conseguiríamos el *desideratum* nuestro de ascender todo el Magisterio en una categoría, y de que no quedaran sueldos menores de 1.000 pesetas.

Además, si continuaba el aumento de dos millones cada año, en poco tiempo se suprimirían las categorías provisionales, quedando las 1.000, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas.

Para nosotros ya no habrá de llegar ésta. Pero si, al menos, podríamos jubilarnos, vi-

viendo tres ó cuatro años más, con arreglo á la nueva categoría.

Mas cayeron por tierra nuestras ilusiones.

Salió del Ministerio el de Instrucción.

Y salio el de Hacienda.

Ambos, al parecer, estaban convencidos de la justicia de nuestras pretensiones.

En ellos teníamos alguna eseperanza.

Pero ahora... no sabemos como pensarán los nuevos.

El nuestro, sinónimo de crepúsculo matutino, ignoramos como piensa.

Ha tenido la desgracia de perder á su esposa casi repentinamente.

No ha tenido tiempo de hacerse cargo de nuestros asuntos, agobiado por su desgracia.

Nada, pues, puede decirse.

Pero del de Hacienda, ya se dice que es poco amigo de aumentos en el presupuesto.

Y que es amante de los arriendos y monopolios, para evitarse de administrar, encargando á otros que administren por el Estado, al que se lo han de dar todo hecho.

Ya se dice también que no habrá presupuestos para este año.

Que las Cortes no volverán á abrirse quizá hasta el otoño.

Pásate, día, que otro vendrá.

Y en tanto, tal vez á la hora menos pensada venga un cambio de Ministerio y de partido.

Tejer y destejer.

Esa es la eterna cantinela nuestra.

¡Cuánto tardaremos á este paso, á lograr el tan deseado aumento de sueldo!

F. SARRABLO.

Los maestros y el pueblo

Cualquiera que lea los periódicos rotativos, ya sean republicanos ó carlistas, demócratas ó conservadores, católicos ó independientes, acabará por ignorar el verdadero sentido de muchas, ya que no de todas las palabras de nuestro idioma.

Así sucede que, cuando por amistad ó por afinidad en las ideas sobre tal ó cual personaje les resulta de su agrado, emplean infinidad de adjetivos encomiásticos que, al final suelen convertirse en adjetivos de censura, cuando por casualidad aquel personaje no atiende los intereses particulares del periódico.

Porque, se ha dicho muchas veces, que la prensa política influye mucho en el ánimo de los gobernantes, y de creerlo así, habrá que convenir en que todos son unos é iguales.

Contados fueron los periódicos que dejaron de recibir al Sr. Canalejas cuando llegó á la Presidencia del Consejo de ministros con vítores y aplausos y contados son también á la hora de ahora los que no censuran su estancia en el poder.

¿Cuáles son los verdaderos motivos de este cambio radical?

Poco importa que los agricultores vivan bajo el peso de una carga insostenible, que se les aumente el cupo de contribución, que den más hijos para defender á la Patria y se les quiten los medios de aumentar los productos de su trabajo.

Poco importa también que los maestros de escuela no puedan cubrir su desnudez decentemente, ni puedan comer el pan necesario.

Lo que á los políticos y á la prensa rotativa interesa, es la creación de cargo bien retribuídos para sus amigos, el aumento de contribuciones para atender á esos gastos, la amnistía para los que delinquieron por una ú otra causa, y en general, todo aquello que tienda á evitar el conocimiento de lo que el pueblo debe conocer.

Y es el pueblo, y son los maestros de escuela los que sostienen esos periódicos.

El pueblo que lee con avidez todo lo que á dos ó tres columnas titula la Prensa noticia sensacional, y luego resulta que se trata de un crimen más ó menos vulgar, de una borrachera ó de una corrida de toros.

No hace muchos días, el domingo último, se celebró en Madrid un mitin para pedir pan é higiene; y la Prensa, esa Prensa que se titula voz del pueblo representante de la opinión pública, se ha conformado, cuando más, con dar la noticia escueta del acto.

Hubiérase tratado de ver si el «Bomba» había de torear ó no en la plaza de Madrid, ó de un beodo que pegara á un municipal, y por espacio de ocho días y á cuatro columnas por día nos hubieran dado los periódicos gran número de detalles y un sinnúmero de mentiras.

Es por eso, por lo que los maestros, más que estar atentos á pedir lo que no les han de dar, mas que á hacer oposiciones para morir de hambre y más que á soñar con la hora de su redención, necesitan preocuparse del pueblo, de

ese pueblo que vive él, que sufre pacientemente con él pero que no ha acertado todavía como el maestro lo sabe la causa de la decadencia de España.

Y cuando el pueblo se haya convencido de lo que le interesa leer en los periódicos, y cuando vea que aquello que le interesa es mirado con indiferencia, pedirá justicia para él y para sus maestros que le enseñaron á conocerla y que con ellos forman el sostén de la Patria.

Y entonces será también cuando quitando á los políticos y á su prensa el antifaz engañoso que les cubre, puedan darse cuenta de que el pueblo vive y que quiere pan y cultura, verdad y justicia.

Mientras ésto no suceda, los maestros y el pueblo serán los que sostengan la farsa de la política.

V. S.

DE ASOCIACION

Próxima la Semana Santa, en la cual ha de celebrarse la Asamblea anual de la Asociación Nacional del Magisterio, está sobre el tapete la cuestión batallona de la fusión de asociaciones.

Los maestros zamoranos, iniciadores de esta idea, invitan á que asista el mayor número posible de asociados para ver de conseguir esa unión.

Tiempo perdido. Para lograr la fusión de sociedades se precisa energía y de ella carecemos la mayor parte de los maestros.

A la Comisión permanente de la Asociación Nacional y Socorros mutuos no le conviene fusionarse, aunque á decir verdad, creemos que no hay tal «Asociación Nacional», como creemos que no hay «Liga de maestros rurales», ni «Sociedad Española de Pedagogía».

Aquí no hay más que «Escuela Moderna» y «Magisterio Español» todo lo demás son..... y armas al hombro.

Siendo así que muchos de los socios de la Nacional lo son también de la Liga, la dificultad para la fusión está en los mangoneadores que no les conviene que se descubra el juego, y si la Permanente de la Nacional se empeña, que se empeñará, ¡ya lo creo! no hay fusión.

De una manera solamente puede llegarse á la unión general.

Exigiendo á la Sección de socorros mutuos que invierta las 19.000 pesetas del fondo de reserva en socorrer á las familias de los socios que vayan falleciendo, á razón de 750 pesetas á cada uno; que mientras haya existencias de ese capital, no se cobre nada á los asociados y que siendo 9.000 como dice los socios, se entregue á cada familia de los fallecidos 900 pesetas que les corresponden y no 550 ó 600 como viene haciendo.

En cuanto se les exijan estas tres cosas, renuncian de los cargos que desempeñan y firman siete veces seguidas la fusión.

Pero... ¿quién le pone el cascabel al gato? No sería yo.

Para algo ha de servirme la lección de doña Experiencia: paga y calla y tendrás amigos.

Hemos dicho antes que aquí no hay más que *Escuela Moderna* y *Magisterio Español* y vamos á demostrarlo.

¿Por qué se combate á la Liga?—Porque *El Magisterio Español* apoya sus pretensiones; pero sin decir si son justas ó no.

¿Por qué se combate á la Nacional?—Porque *La Escuela Moderna* la patrocina.

Y hétenos aquí que cada cual hace suya la célebre frase de Mañra «nosotros somos nosotros» y no queremos fusiones.

A quien San Juan se la dé, etc.

CRITICON.

ESCUELAS VACANTES

CONCURSO DE INGRESO PARA INTERINOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 25 de agosto último y Real orden de 20 de noviembre siguiente se anuncian para su provisión en propiedad, mediante dicho concurso las siguientes escuelas, deducidas en la proporción reglamentaria, de entre las que figuran vacantes en este distrito universitario, según las relaciones enviadas á este Centro por las respectivas Juntas provinciales:

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuelas mixtas para maestro, con 500

Alava.—Belunza, con 250 pesetas y 150 de gratificación; Antezana, con 300 pesetas y 100 de idem; Audicana, con 200 pesetas y 200 de idem; Berganzo, con 450; Arbalu, con 250 pesetas y 150 de gratificación; Ciriano, con 200 pesetas y 200 de idem; Argo-

maniz, con 250 pesetas y 150 de idem; Caranca, 250 pesetas y 150 de idem.

Burgos.—Aldea del Portillo, Cillaperlata, Cilleruelo de Bezana, Ayanes, Brieba de Juarros, Bajauri y Cobanera con 500.

Escuelas mixtas para maestra, con 500

Burgos.—Báscones de Zamanzas, Cebolleros, Cilleruelo de Bricio y Corralejo Valdelucio.

OBSERVACIONES

Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras que, además de reunir las circunstancias señaladas en el artículo 36 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, desempeñen en la actualidad ó hayan desempeñado escuelas y auxiliares interinamente ó sustituciones, con nombramientos reglamentario unas y otras de fecha anterior al 1.º de Julio de 1911.

El plazo para solicitar será el de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en cuyo período de tiempo los interesados presentarán sus expedientes en cualquiera de las Juntas de Instrucción pública de las provincias en que radiquen las vacantes solicitadas ó alguna de ellas.

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, extendida en papel de clase undécima, y de hoja de servicios correspondiente, firmada una y otra por el interesado, fechadas dentro del plazo de la convocatoria y certificada esta última en igual plazo, siquiera los servicios que se acrediten sean con relación al 1.º de febrero del corriente año. Los maestros que no se encuentran en la enseñanza acompañarán además la certificación del Registro Central de Penados.

Se advierte que los maestros nombrados por virtud de este concurso, quedan obligados á aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que de no efectuarlo renuncian su derecho para lo sucesivo; así lo dispone el número 8.º de la citada Real orden de 20 de noviembre de 1911.

Por último, se hace constar que la única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos ó de sustitutos, pudiendo en igualdad de condiciones aplicarse los demás conceptos señalados en el artículo 30 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, según previene el artículo 13 del Reglamento de 25 de agosto próximo pasado.

Valladolid, 15 de marzo de 1912.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 20 de marzo.)

Asociación de maestros

Compañeros: La reunión que celebramos el primer domingo de cada mes tendrá lugar el

día 8 del próximo Abril. Excusa encarecer la asistencia de todos interinos y propietarios según está acordado, vuestro compañero que es saluda, Gregorio Neila.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado conceder el aumento de sueldo á 999 pesetas á nuestro querido amigo D. Vicente Ruiz. «Más vale tarde que nunca» dice un adagio y así dirá nuestro amigo pues, ya era hora de que se acordaran nuestros ediles del acto de justicia que ahora han hecho.

Nuestra enhorabuena al interesado.

— La Dirección general de primera enseñanza desestimó la instancia de D.ª Julia J. Martínez maestra de Morón de Almazán que solicitaba la escuela de Bulón (Jaén) por la resultas del concurso de acenso de 1910.

— Han sido jubilados por edad, D.ª Ignacia Modrego maestra de S. Leonardo y D. Dionisio Arancón de El Collado.

— Se ha declarado incompatible el cargo de maestro de primera enseñanza con el de Secretario de Juzgado municipal.

Ya lo sabíamos. Los maestros solo son compatibles con la man-edumbre y la pobreza.

— En la *Gaceta* del día 17 se anuncian las oposiciones restringidas de la provincia de Lugo para proveer una escuela en maestro y otra en maestra.

— La Superioridad ha negado la petición del pueblo de Ambrosia en esta provincia que solicitaba se anulase el nombramiento de maestra hecho para aquella escuela y se proveyese en maestro.

— El Sr. Canalejas ha declarado categóricamente que no habrá presupuestos en este año, que las Cortes no se abrirán hasta sabe Dios cuando y que la enseñanza y la agricultura se encuentran en el estado más floreciente... de su ruina.

Tejer y destejer.—Hace próximamente un mes se dispuso que las asignaturas del Magisterio no eran válidas para el Bachillerato y ahora se ha dispuesto nuevamente que pueden ser conmutadas.

— Se han concedido 4000 pesetas para material de la escuela del Hogar, y solo falta para su funcionamiento el local y las alumnas.

Ya están cobrando los profesores hace algún tiempo sus buenos sueldos.

¡Pobres hogares!

— Ha fallecido en Madrid la esposa del nuevo Ministro de Instrucción pública Sr. Alba.

De todas veras sentimos esta desgracia de nuestro Jefe.

— En el pueblo de Benamocarra (Málaga) han sido lanzados á la calle los enseres de la escuela nacional por falta de pago del alquiler del local en que se encontraba establecida dicha escuela.

No decimos no-otros que por falta de pago, pero por falta de condiciones debería hacerse lo mismo con todas las escuelas.

— La Junta provincial de Burgos anuncia nueva convocatoria para formar la lista de aspirantes á interinidades en aquella provincia.

El plazo para solicitar termina el día 28 del actual.

— En el Instituto general y técnico de esta provincia se hallan á disposición de los interesados los títulos profesionales de D. Simeón Crespo, D. Martín Alonso, D. León Muñoz, don José Ramos, D. Víctor García, D. Pedro L. Lucía, D. Agustín del Río, D. Carlos Díez, don Juan Gómez, D. Juan Ranz, D. Heliodoro Algora, D. Rufino Alvarez, D. Alfonso Aylagas, D. Ignacio Paredes, D. Epifanio Lázaro, don Lázaro Frías, D. Mariano Cabillos y D. Salustiano Moreno.

— Al Ayuntamiento de Beratón se le ha ordenado por la Junta provincial el pago de cantidades que consignó en presupuestos municipales, para abonar débitos que tenía con D. Francisco Antón, maestro que fué de dicho pueblo.

— Se ha cursado á la Superioridad de favorablemente informado, el expediente de sustitución por imposibilidad física de D. Vicente Crespo, maestro de Recuerda.

— Los señores maestros que al posesionarse de sus escuelas hayan reanudado las clases de adultos dentro del mes actual, deberán comunicarlo por oficio con el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía á la Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

Si las escuelas estuvieran servidas antes por maestra, no se necesita este requisito.

— La Junta provincial de Instrucción pública ha informado favorablemente el expediente de D. Miguel García, maestro de Azcarnillas, que solicita se le conceda continuar en el ejercicio activo de la enseñanza hasta llevar los años de servicios necesarios para la jubilación.

— Las escuelas que habrán de proveerse por oposiciones restringidas en esta provincia son: Baimanco, Espejón, Modamio, Pozuelo, Torrevicente y Valdemoro, para maestro; Carrascosa de Arriba y Verguizas, para maestra.

— En la *Gaceta* del 20 del actual aparecen las propuestas de los Rectorados de Barcelona y Valencia, correspondientes á los concursos de

enero último, sin que figure propuesto ningún maestro de esta provincia.

— **Leemos:** «Asegúrase que el Sr. Canalejas tiene en proyecto la construcción de una nueva escuadra.»

No es por ahí, Sr. Canalejas, por donde ha de empezar á emplear el *dinero sobrante del Tesoro*.

Aeroplanos en abundancia, para el traslado de los maestros á otras tierras, es lo más urgente en estos tiempos.

— Son muchas las instancias elevadas al Ministerio pidiendo se anulen los nombramientos hechos á favor de los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que el señor Jimeno nombró con el sueldo de propietarios.

¡Y los interinos de escuelas rurales sin cobrar lo que les corresponde!

— **Ejemplo de unión.**—Lo es indudablemente el que han dado los maestros del partido de Burgo de Osma, contribuyendo todos, asociados y no asociados a sufragar los gastos de representación de la Asamblea celebrada en Madrid en febrero último.

Plácemes mil merecen esos queridos compañeros *que saben y quieren* contribuir á la dignificación del Magisterio con su apoyo moral y material.

— Dentro de breves días se pondrá á la venta la nueva obra de nuestro estimado compañero D. Félix Calavia, titulada «Conversaciones instructivas».

En la breve ojeada que sobre ella hemos podido hacer, observamos gran conocimiento del autor en los asuntos objeto de la obra y en el método novísimo, por desconocido, de desarrollarlos.

Prometemos ocuparnos de ella con alguna extensión en el número próximo, tanto por considerarla merecedora de ello cuanto por dar á los maestros una ligera idea de su verdadero mérito.

— En el Rectorado Central no puede anunciarse concurso de ingreso para interinos por no existir vacantes para este turno.

A este paso pronto cobran los interinos de ahora mil pesetas.

— Se han recibido en la Escuela Normal de maestras, en donde pueden recogerlos las interesadas, los títulos profesionales de D^a Paula Rello, Juana Gutiérrez, María Martínez, Juliana Gonzalo, María del P. Los Santos, Justina Martínez, Perpétua Pastor, Felipa Arribas, Teresa Tello, Eladia Gonzalo, Encarnación Hernández, Paula García, Inocenta Rodríguez, Juana de la Orden, Josefa Cuenca, Juana Valenciano, Josefa Colás, Tomasa Peral, Sebastián Alcázar y Restituta Ocón.

— Para juzgar los ejercicios de oposiciones restringidas en esta provincia, han sido nombrados según nuestras noticias los siguientes Tribunales.

Para maestros: Presidente, el señor Inspector de primera enseñanza D. Eugenio Tejero Valladares.—Vocales, D. Fermín Jodra de Miguel y D. Indalecio Antón y como suplentes D. Adón Senén García y D. Juan Repáraz.

Para maestras: Presidenta, D.^a Dionisia Payo directora de la Normal.—Vocales, D.^a Gregoria Garganta y don Francisco Martínez, Suplentes, D.^a Cándida Mur y D. Segundo B. Romero.

— Según parece; en las altas esferas de lo desconocido existe el propósito de que los maestros *ascendidos* que tenían convenidas las retribuciones y á quienes se les venía abonando la diferencia entre lo que *cobraban de menos* después de ascendidos y lo que cobraban antes de ascender, reintegren al Tesoro esas diferencias.

Y luego se dirá que no hay buenos hacendistas en el Gobierno.

— En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se tomó, entre otros, el acuerdo de que en el mes de junio próximo habrá exámenes generales y se girará visita extraordinaria de Inspección á las escuelas de Castillejo de Robledo.

— Se dice que en el concurso de traslado próximo á anunciarse, no serán admitidos los maestros vasco-navarros ni los de Beneficencia.

Es una mira muy alta la de Altamira y acaso pretenda favorecer altas miras.

— El Sr. Canalejas ha dicho, que aun cuando el Papa ha restablecido las fiestas de San José, Corpus y Santiago, esta decisión no tendrá efecto para los asuntos civiles y por consiguiente son días de trabajo.

No hay, pues, restablecimiento que valga.

Usemos ú no semos.

— Ha sido nombrado maestro de Huetos en la provincia de Guadalajara, D. Florentino del Rincón.

— El día 9 del próximo abril darán comienzo en Guadalajara los ejercicios de oposición restringida para maestras.

Entre las aspirante admitidas figura D.^a Consuelo Monge, maestra de La Hinojosa en esta provincia.

— En la *Gaceta* de ayer aparecen las propuestas del concurso de enero último de este Rectorado, figurando propuestos para escuelas en esta provincia los siguientes maestros:

En el concurso de ascenso.—D. Victoriano Rojas, para Monegrillo, y D. Gerardo Jiménez, para Lecaroz.

En el de traslado.—D. Juan Antonio Ledesma, para Bocigaz; D. Aureliano Gutiérrez, para Villanueva de Gormaz; D. Luis Arias, para La Perera; D. Agustín Puigserver, para Averín; D.^a Feliciano Alcazar, para Peñalcazar; doña Herminia Fernández, para Calderuela; D.^a Dominica E. García, para San Andrés de San Pedro, y D.^a Nicolasa Pérez, para Almarza (Logroño).

Han quedado desiertas por falta de aspirantes las escuelas de Camparañón, Torrearévalo é Hinojosa del Campo, en esta provincia.—La Estrella, en la de Teruel; Villafranca, Valtierra, Beruete, Urzainqui, Eracil, Begueral, Zadaire, Beunza, Arrieta, Oicoz, Aranarache, y Urdanos en la de Navarra.

— Son muchas las preguntas que se nos hacen sobre la noticia que dábamos en el número anterior acerca del descuento de una peseta para gastos de asociación.

En contestación á dichas consultas hemos de manifestar que el descuento se hará á los asociados de la provincial y que la cuota se destina al pago de los gastos ocasionados por los representantes de la Asamblea celebrada en Madrid y según acuerdo tomado en la sesión del 18 de febrero último que se celebró en esta capital.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

J. G. Medranda.—Se cesó el día 1.^o de marzo, nada. Si fué otro día dos copias del cese á la Habilitación.

M. L. Peñalba; M. G. Yelo; S. M. Burgo de Osma; D. S. Monteagudo; J. J. S. Esteras.—Se les escribe.

L. E. Santiuste; L. M. Nepas; D. S. Monteagudo; P. R. Nieva.—Recibidos documentos pero tarde para este mes.

V. U. Torrevicente; L. H. Modamio; M. R. Barcebal; E. G. Cubo de la Sierra; R. H. Modamio.—Remitidas hojas.

A. A. Valderrodilla.—Conforme.

L. O. Cabreriza; L. de la B. Valdenebro; D. B. Almaluez.—Remitidos impresos.

L. de la B. Valdenebro.—Se le abonan en cuenta.

J. A. L. Alcoba; S. P. Tajahuerce.—Servidos.

D. C. Atanta; A. S. Bretún; S. M. Burgo de Osma; X.—Contestadas cartas.

E. C. San Esteban.—Se hará como desea.

R. H. Modamio.—Presentado.

F. T. Retortillo.—Se hará lo indica.

D. A. Almazul.—Remitida partida á su hijo.

F. T. Retortillo; P. N. Serón; P. C. Jubera; I. M. Torremocha; G. M. Santa M.^a de Huerta.—Recibidos.

H. N. Lería.—Servido. Se le escribe.

A. M. Aldehuela de Agreda; R. O. Escobosa.—Recibidos documentos.

J. D. Acubilla de las Peñas.—Entregado en la Junta.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
 Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
 Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
 objetos de escritorio, de
 Miguel Viñals y Roig,

OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
 D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta saca la de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE
 A LA HUMANIDAD
 HA SIDO COSIDA CON
 MÁQUINA
 SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
 años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
 UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28